



NORMAS DE CONVIVENCIA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE



Escuela de verano y extraescolares

Descripción breve

Pautas de seguimiento y de respeto para un ambiente de tolerancia y de respeto desde la perspectiva lúdica y educativa.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCUELA DE VERANO	2
MONITORES	2
ALUMNADO	3
FAMILIA	4
3. NORMAS DE CONVIVENCIA EN EXTRAESCOLARES	4
MONITORES	4
ALUMNADO	5
FAMILIA.....	5
4. PLAN DE INTERVENCIÓN	6
3.2 RESPECTO AL ALUMNADO: CONDUCTAS QUE DIFICULTAN LEVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	7
3.3 RESPECTO AL ALUMNADO: CONDUCTAS QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	8
3.2.3 RESPECTO AL ALUMNADO: CONDUCTAS QUE DIFICULTAN MUY	9
GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.TIPO CONDUCTAS ACCIONES A TOMAR.	9

1. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de que la convivencia durante el periodo de extraescolares y escuela de verano sea lo más satisfactoria posible, hemos elaborado una serie de pautas. Su correcto cumplimiento llevará a un ambiente de respeto y tolerancia desde la perspectiva lúdica y educativa.

A lo largo de este documento se exponen las normas de convivencia, los diferentes grados de incidencias y el protocolo de actuación ante cualquier situación de conflicto dentro del ámbito social, lúdico y educativo de Edukid's. Todas estas pautas se han desarrollado por la directiva de Edukid's.

2. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCUELA DE VERANO

MONITORES

1. Conocer las normas y cumplirlas.
2. Cumplir las decisiones tomadas por la directiva de Edukid's.
3. Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material y de las instalaciones del centro.
4. Velar por el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar.
5. Asistir con puntualidad a las clases.
6. Acompañar al alumnado al patio y no permitir que accedan al edificio durante el periodo de recreo.
7. Vigilar a los alumnos/as en los recreos, distribuyéndose de forma que todos los ángulos queden cubiertos.
8. En caso de ausencia prevista se deberá informar a la dirección con antelación para que se habiliten las medidas oportunas.
9. Conocer y respetar la programación de las actividades
10. Fomentar entre los monitores/as los siguientes valores: respeto, reconocimiento, esfuerzo y responsabilidad.
11. Respetar la personalidad de cada niño/a y cumplir los derechos que lo amparan.
12. Escuchar, comprender y orientar a los niños/as.

13. Atender a los niños/as en caso de enfermedad o accidente y poner en conocimiento de la situación a la familia.
14. Mantener contacto con las familias de los alumnos/as dentro del horario previsto e informarles de lo que les concierne.
15. Solicitar la justificación de las ausencias y salidas del centro por parte de los alumnos/as.
16. Trabajar durante los primeros días del curso las normas de funcionamiento de la escuela de verano y especialmente las de juego en el patio.
17. No compartir ni publicar fotografías del alumnado por ningún medio de difusión sin autorización previa por escrito de todos los padres del grupo/clase.

ALUMNADO

Normas generales:

- Respetar los horarios establecidos.
- Asistir y participar en las actividades propuestas por el monitor.
- Respetar a los monitores y a sus iguales.
- Respetar y cuidar las instalaciones y el material.

Asistencia y puntualidad:

- Los alumnos/as que tengan que ausentarse durante la mañana tendrán que ser recogidos por un familiar o tener una autorización firmada.
- Las faltas de asistencia tendrán que ser justificadas correctamente.

Los recreos:

- Respetar el espacio acotado para el recreo.
- Para entrar a las aulas durante el recreo deberá pedir permiso a un profesor.
- Se debe respetar la limpieza del patio en todo momento con el correcto uso de las papeleras.

Comedor escolar:

- Dentro del comedor escolar debemos de permanecer bien sentados, en

silencio, sin jugar con la comida y haciendo caso en todo momento del personal encargado.

- Es obligatoria la higiene antes y después de las comidas.
- Durante el horario del comedor serán aplicables todas las normas dispuestas para los recreos.
- Respetar el tiempo estipulado de comedor.

FAMILIA

1. Cumplir puntualmente los horarios de entrada y salida al centro.
2. Las familias del alumnado dejarán y recogerán a sus hijos/as en las puertas asignadas.
3. Para permitir la salida del centro en las horas de recogida es necesario tener una autorización firmada por los padres, madres o tutores legales. No pudiendo salir antes del horario fijado si no es por un motivo justificado y siguiendo las pautas anteriores.
4. Ningún alumno/a podrá salir del centro durante las horas de clase si no es recogido por su padre, madre o persona mayor de edad autorizada.
5. Cuando viniera a recoger al alumno/a una persona distinta de la habitual se deberá informar al monitor/a previamente.
6. No está permitida la entrada de animales al centro.
7. Cualquier comunicación con los monitores/es, será a través de una nota informativa, o al término del horario.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA EN EXTRAESCOLARES

MONITORES

1. Conocer las normas y cumplirlas.
2. Cumplir las decisiones tomadas por la directiva de Edukid's.
3. Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material y de las instalaciones del centro.
4. Velar por el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar.
5. Asistir con puntualidad a las clases.

- 6.En caso de ausencia prevista se deberá informar a la dirección con antelación para que se habiliten las medidas oportunas.
- 7.Conocer y respetar la programación de las actividades
- 8.Fomentar entre los monitores/as los siguientes valores: respeto, reconocimiento, esfuerzo y responsabilidad.
- 9.Respetar la personalidad de cada niño/a y cumplir los derechos que lo amparan.
- 10.Escuchar, comprender y orientar a los niños/as.
- 11.Atender a los niños/as en caso de enfermedad o accidente y poner en conocimiento de la situación a la familia.
- 12.Mantener contacto con las familias de los alumnos/as dentro del horario previsto e informarles de lo que les concierne.
- 13.Solicitar la justificación de las ausencias y salidas del centro por parte de los alumnos/as.
- 14.No compartir ni publicar fotografías del alumnado por ningún medio de difusión sin autorización previa por escrito de todos los padres del grupo/clase.

ALUMNADO

Normas generales:

- Respetar los horarios establecidos.
- Asistir y participar en las actividades propuestas por el monitor.
- Respetar a los monitores y a sus iguales.
- Respetar y cuidar las instalaciones y el material.

FAMILIA

1. Cumplir puntualmente los horarios de entrada y salida al centro.
2. Las familias del alumnado dejarán y recogerán a sus hijos/as en las puertas asignadas.
3. Para permitir la salida del centro en las horas de recogida es necesario tener una autorización firmada por los padres, madres o tutores legales. No pudiendo salir antes del horario fijado si no es por un motivo justificado y siguiendo las pautas anteriores.

4. Ningún alumno/a podrá salir del centro durante las horas de clase si no es recogido por su padre, madre o persona mayor de edad autorizada.
5. Cuando viniera a recoger al alumno/a una persona distinta de la habitual se deberá informar al monitor/a previamente.
6. No está permitida la entrada de animales al centro.
7. Cualquier comunicación con los monitores/es, será a través de una nota informativa, o al término del horario.
8. El pago de las cuotas se podrá realizar por transferencia bancaria o en efectivo, teniendo como plazo máximo hasta el 10 de cada mes. No siendo así, se cobrará un recargo de 5€.

4. PLAN DE INTERVENCIÓN

Los procedimientos generales de intervención de la empresa Edukid's se regirán por los acuerdos consensuados por la dirección y coordinación de los mismos.

También, destacar que lo importante es la prevención y a esta fase de intervención llegaremos como última medida, una vez agotados todos los recursos.

Las conductas penalizadas se caracterizan por el incumplimiento de las normas sociales básicas de convivencia, que se manifiestan a través de conductas disruptivas graves y reincidentes, como insultos, amenazas, agresiones, peleas sobre algún alumno o alumna, o acciones de vandalismo sobre el centro y sus instalaciones. Son conductas, en general, que atentan contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa.

A) Procedimiento de intervención

1. Detectar y valorar el grado de la incidencia.

Cualquier miembro de la comunidad escolar que tenga conocimiento u observe

una situación de conductas disruptivas tratará de conocer los hechos y la situación

2. Comunicar la incidencia al coordinador.

Teniendo consciencia de la incidencia, el monitor/a comunicará la situación al coordinador si fuera necesario.

Si estas incidencias son de carácter grave o muy grave, se tomarán medidas por parte del equipo directivo.

3. Informar a las familias.

Una vez estudiada la situación, se informará a las familias de las medidas establecidas por la empresa.

4. Aplicación de las medidas

Tras informar a las familias y llegar a un acuerdo, se aplicarán las medidas pertinentes.

3.2 RESPECTO AL ALUMNADO: CONDUCTAS QUE DIFICULTAN LEVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Incurrir en 3 faltas leves se considerará una falta grave.

TIPO	CONDUCTAS	ACCIONES A TOMAR
LEVE	Interrumpir reiteradamente el funcionamiento de la clase. Interrumpir reiteradamente el funcionamiento de la clase.	Amonestación verbal por el profesor/a.
LEVE	Falta de respeto con gestos y palabras al alumnado.	Amonestación verbal por el profesor/a.

LEVE	Mal uso de materiales e instalaciones.	Amonestación verbal por el profesor/a.
LEVE	Apropiarse de cosas ajenas.	Amonestación verbal por el profesor/a.
LEVE	Ensuciar el recinto escolar.	Limpieza de lo que ha ensuciado.
LEVE	Interrumpir las actividades programadas.	Amonestación verbal por el monitor/a y aviso a los padres.
LEVE	Continuas faltas de puntualidad (sin justificación).	Aviso a los padres.
LEVE	Actitudes y juegos violentos.	Amonestación verbal por el profesor/a y privación del juego.

3.3 RESPECTO AL ALUMNADO: CONDUCTAS QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Incidir en 3 faltas graves se considerará una muy grave.

TIPO	CONDUCTAS	ACCIONES A TOMAR
GRAVE	Imposibilitar el funcionamiento de la clase.	Aviso a los padres y privar de 1 de las salidas del centro.
GRAVE	Reiteradas faltas de respeto con gestos y palabras a los monitores/as.	Aviso a los padres y privar de 1 de las salidas del centro/actividad.

GRAVE	Reiteradas faltas de respeto con gestos y palabras al alumnado.	Aviso a los padres y privar de 1 de las salidas del centro/actividad.
GRAVE	Agresiones físicas repetidamente: actitudes y juegos violentos.	Aviso a los padres y privar de 1 de las salidas del centro/actividad.
GRAVE	Continuo mal uso de materiales e instalaciones.	Aviso a los padres y reposición de lo deteriorado.

3.2.3 RESPECTO AL ALUMNADO: CONDUCTAS QUE DIFICULTAN MUY GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.TIPO CONDUCTAS ACCIONES A TOMAR.

TIPO	CONDUCTAS	ACCIONES A TOMAR
MUY GRAVE	Actitudes agresivas e insultos constantes que hayan sido amonestados con anterioridad.	Expulsión.
MUY GRAVE	Agresiones físicas: peleas.	Expulsión.
MUY GRAVE	Falta de respeto muy grave con gestos y palabras a los monitores.	Expulsión.

*Algunas de las faltas graves impedirán la salida semanal a la piscina por conllevar una responsabilidad de la cual carecen.